



# BOLETIN del

## *Golegio Pericial Mercantil*

### de CÁDIZ

## DIRECTOR:

*El Sr. Presidente del Colegio.*

## COLABORADORES:

*Todos los Sres. Colegiados de España.*

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

UNA PESETA SEMESTRE  
EN ESPAÑA

## LA CORRESPONDENCIA

A LA SECRETARÍA DEL COLEGIO  
CONSTITUCIÓN, 10

## GRATIS PARA

LOS SEÑORES COLEGIADOS  
Y ANUNCIANTES**Caligrafía:** Española, inglesa, francesa y de adorno.**Mecanografía:** Teclado universal.**Taquigrafía:** Inglesa y española.**MANUEL RANCES, 14.-PRECIOS ECONOMICOS**

# Pastillas Polibalsámicas

## **MATUTE**

Inimitables para aliviar y curar la

**Tos.- Catarros.****Bronquitis.- Ronqueras.****Asma.- Resfriados.- Grippe.**

NO DEBEN FALTAR EN NINGUNA CASA

**Léase el prospecto que acompaña á las cajas**

DEPÓSITO GENERAL.—En casa de su autor,

*D. Restituto Matute.—Cádiz.***DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS****á una peseta la caja.**

# PERESTÉVAR Y SUÁREZ

CÁDIZ

COMERCIANTES EN HARINAS Y CEREALES.—AGENTES DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES, TRÁNSITOS Y EMBARQUES

Se hacen cargo de reexpediciones á todos los puntos del globo, en combinación con Agentes en los puertos de Europa y Ultramar.

Servicio especial para los embarques de vinos y cereales por los muelles del Trocadero.

## Phœnix Assurance Company, Limited.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIVOS

FUNDADA EN LONDRES EN 1732.

Primas económicas.—Condiciones excepcionales.—Arreglo de siniestros breve y liberal.—Ciento dieciseis años de antigüedad.—Agencias en las cinco partes del mundo.

SUD-DIRECTORES EN CÁDIZ Y SU PROVINCIA:

D. José Rivas y García.-Sres. Perestévar y Suárez

## SAN JOSÉ

*Fábrica de Mosaicos hidráulicos y Piedra artificial.*

JIMENEZ Y REGIFE

Azulejos, Cal hidráulica de Teil y Zumaya, Cementos Portland de la Sociedad J. A. Pavín de Lafarge, Inodoros, Lavabos y artículos sanitarios.

PRECIOS EXCEPCIONALES

Fábrica: ADRIANO y CAMPOS ELISEOS (2.<sup>a</sup> Aguada).

Despacho: SAN FRANCISCO y NEVERÍA

CÁDIZ

TELÉFONOS NÚMEROS 71 Y 72





# BOLETIN del

## Golegio Pericial Mercantil

### de CÁDIZ

**DIRECTOR:***El Sr. Presidente, D. J. Téllez.***COLABORADORES:***Todos los Sres. Colegiados de España.***PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:**UNA PESETA SEMESTRE  
EN ESPAÑA**LA CORRESPONDENCIA**Á LA SECRETARÍA DEL COLEGIO  
CÁNOVAS DEL CASTILLO, 27**GRATIS PARA**LOS SEÑORES COLEGIADOS  
Y ANUNCIANTES

**Por insuficiencia del local que ocupaba, ha trasladado este Colegio sus oficinas y la redacción del BOLETIN á la calle Cánovas del Castillo, número 27.**

## NUESTROS PROPÓSITOS

Preteridos tradicionalmente, halagados sólo con promesas á realizar en fechas indeterminadas, jamás presentes, con frecuencia zarandeados por opiniones ligeras, sin fundamento racional generalizadoras de las faltas encontradas en casos particulares que existen y gravitan fatalmente en cualquier colectividad, como puntos negros sobre los cuales destácase en toda su pureza el prestigio, la dignidad, el honor de la clase, los profesionales mercantiles necesitan para reivindicar sus olvidados derechos, desvanecer brumosas sombras y llegar en el concepto público al lugar que legítimamente les pertenece, sacudir su punible letárgica indiferencia, agruparse estrechamente, aunar sus fuerzas hasta ha poco dispersas, ahogando apasionamientos suicidas, borrando límites trazados por un mal entendido egoísmo, prescin-

diendo siempre de cuanto significar pueda personalismos incompatibles con el bien común.

Si á ese fin la constitución oficial de los Colegios Periciales Mercantiles, baluartes donde se reunen los titulares más entusiastas para consagrar sus energías á enaltecer nuestra carrera, fué un verdadero triunfo, su consolidación exigíanos crear un periódico, si quiera fuese modestísimo, sin pretensiones de ningún género, apartado de las luchas políticas, coadyuvante en la meritísima campaña sostenida por la *Revista Pericial Mercantil*, encargado de llevar la voz de la corporación gaditana, de mantener incólume las funciones inherentes á los Periciales de Comercio, combatiendo el intrusismo profesional ejercido, á veces, con descarada impudicia, de requerir el concurso valioso, indispensable de nuestros dignos compañeros, disipando desalentadores pesimismo y de pedir sin alardes ni desplantes, pero con insistente decidida firmeza, el cumplimiento de cuanto en justicia se nos ha prometido.

Estos son nuestros propósitos, esa es la misión que con la mejor voluntad nos hemos impuesto al publicar nues-

tro BOLETÍN, forma material de una feliz idea sentida por todos como un deseo noble, vehementísimo; concepción armoniosa, unánime, de pensamientos que se elevan apartándose de pequeñeces y mezquindades; fruto de continuados trabajos y desvelos.

Para salir adelante en tal empeño, esperamos fundadamente el auxilio de las personalidades que ya nos han prestado su eficaz cooperación, y de la prensa, á la cual dirigimos desde estas columnas un respetuoso saludo, que particularizamos afectuosamente á nuestros colegas de Cádiz.

## CUATRO CUARTILLAS

Para el BOLETIN DEL COLEGIO  
PERICIAL MERCANTIL DE CÁDIZ.

«Milicia es la vida del hombre sobre la tierra».

No puede engañarse quien tal afirme.

¿Queréis bienes materiales? Hay que luchar para conseguirlos.

¿Bienes espirituales?... Mayor lucha supone.

¿Pretendéis formar en las filas de los que quieren el mal? Esto es más sencillo; pero supone siempre grandes esfuerzos.

¿Deseais la paz? No se conquista sin la guerra.

La paz del espíritu va precedida de titánicas luchas con la materia vencida.

La paz de las Naciones y de los pueblos todos, tiene por exordio el derramamiento de mucha sangre humana, y por epílogo la disposición permanente para volver á derramarla.

Hay, pues, que luchar y hay que vencer. El que lucha por el bien, siempre vence. El que lucha en las filas del mal, siempre está vencido.

Yo sé que vosotros queréis luchar por conseguir el bien de la clase mer-

cantil; y por esto os alabo. Pero sé también que además de querer, podeis, porque he visto vuestras aptitudes para la lucha en la elección de armas: la asociación y la prensa, y por esto os felicito.

En la fase porque ahora atraviesa la humanidad, no hay cañones de tanto alcance como un periódico, ni guerreros tan útiles como los ejércitos regulares y severamente disciplinados.

Vosotros os habéis organizado con la disciplina del Reglamento del Colegio Pericial Mercantil y desde el BOLETÍN vais á disparar los destellos de vuestra inteligencia para difundir la cultura, la nobleza de vuestros sentimientos para recabar el bien de la clase.

¡Sois vencedores!

Mas no olvidéis ningún momento «que la vida es milicia sobre la tierra», y que la paz sin lucha es signo cierto y seguro de muerte.

Estad preparados con vuestras armas y con vuestros hombres.

Cuidad con esmero la concordia de pensamiento y de acción en vuestra Sociedad. Afirmáos en lo que une; huid de lo que divide. Esta es la inquebrantable fortaleza, aún de los débiles.

Sea encomendada siempre la ejecución de la pelea á las inteligencias y corazones de la entusiasta y docta juventud que tanto os avalora.

Y vosotros, jóvenes, generad vuestros impulsos con el timón de la experiencia de los viejos; pero no os dejéis apagar ni entibiar el sagrado fuego del entusiasmo; sed amantes de la prudencia y la templanza; pero que el ejercicio de estas virtudes no sea ¡por Dios! con el más leal detrimento de la justicia y la fortaleza.

LUCIO BASCUÑANA.

Director

de la Escuela Superior de Comercio.



*Hamburg-Amerika Linie*  
Y  
*Hamburguesa-Sudamericana.*

VAPORES CORREOS ALEMANES

SERVICIO DIRECTO DESDE CÁDIZ

A  
MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

con salidas cada catorce días, y para

HABANA, TAMPICO Y VERACRUZ

los días 30 de cada mes.

ADMITE PASAJEROS Y CARGA

*Agentes en Cádiz:* Sres. Hijos de Evelio Láinez.

GRAN FÁBRICA DE MUEBLES

DE

*Matías Rodríguez de la Torre*

SUCESOR DE

JOSÉ FERNÁNDEZ QUIJANO

**¡¡¡LINDA OCASION PARA CASARSE!!!**

Gabinets compuestos de 12 piezas, desde 200 pesetas.

Dormitorios » » 7 » » 325 »

Comedor » » 9 » » 275 »

Huecos de cortinas completos » 60 »

Todo elegante y bien acabado. Exposición permanente.

DESPACHO: ROSARIO, 10, Y COLUMELA, 36.

DEPÓSITO: CARDENAL ZAPATA, 6.

CADIZ

# Colegio del Sagrado Corazón de Jesús.

1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> Enseñanza.

Enseñanza Universitaria.

Carreras Especiales.

En este Colegio se halla establecida la Academia de Preparación completa para ingreso en el Cuerpo de Aduanas fundada por el capitán de Artillería D. Ricardo Escuín.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos.

DIRECTOR:

EL SR. LICENCIADO D. PASCUAL PELLICER Y MERELLO, PRESBITERO

21, SAGASTA, 21.—CÁDIZ

## Vinda de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada.

CÁDIZ

COMISIONES, CONSIGNACIONES, TRANSITOS

CASA FUNDADA EN 1833

Líneas de vapores que consigna esta casa:

|                                                             |            |                                                          |            |
|-------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------|------------|
| Compañía Anónima de Vapores Vinuesa . . . . .               | Sevilla.   | Mediterranean & New-York S. S. C. <sup>o</sup> . . . . . | Liverpool. |
| Compañía Sevillana de Navegación á Vapor. . . . .           | Sevilla.   | John Glynn & Sons . . . . .                              | Liverpool. |
| Sociedad de Navegación é Industria. . . . .                 | Barcelona. | Ceballos Line . . . . .                                  | New-York.  |
| Austro Americana.—Fratelli Cosulich . . . . .               | Trieste.   | Société Cockerill. . . . .                               | Amberes.   |
| Línea de Vapores Tintoré . . . . .                          | Barcelona. | La Veloce . . . . .                                      | Génova.    |
| Línea de Vapores Serra . . . . .                            | Bilbao.    | Larrinaga y C. <sup>a</sup> . . . . .                    | Liverpool. |
| La Flecha . . . . .                                         | Bilbao.    | Compañía Marítima Comercial . . . . .                    | Barcelona. |
| Société Generale de Transports Maritimes á Vapeur . . . . . | Marsella.  | Hijos de J. Jover y Serra . . . . .                      | Barcelona. |
| White Star Line. . . . .                                    | Liverpool. | Compañía de Navegación Olazani . . . . .                 | Bilbao.    |
|                                                             |            | Compañía Samturzana de Navegación . . . . .              | Santurce.  |

M. H. Bland & C.<sup>o</sup>, Gibraltar.—Servicios de salvamentos, remolques, etc.

Lloyd Alemán.—Compañía de Seguros Maritimos.—Berlín.

Depósito de Patentes submarinas y LAGOLINA esmalte marca Holzapfel's.—EXPORTACION DE SALES, etc.

Oficinas: ISAAC PERAL, 9.—CÁDIZ



# La Asociación Salinera

PARA LA EXPLOTACION DE LA SAL  
Y EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS MADRES

La producción de sal es, sin duda, una de las fuentes de riqueza más importantes de esta región; siendo lamentable el estado ruinoso en que actualmente se encuentra, debido muy principalmente á la falta de espíritu de asociación que nos caracteriza.

Durante muchos años, esta industria se desenvolvió fácilmente y con gran auge, aunque sin esfuerzo alguno por parte de los productores, merced al beneficioso influjo del Concierto Salinero, asociación que, aun sin fomentar el consumo del producto, impedía la competencia entre los productos, pues ella normalizaba el precio de venta y distribuía ésta proporcionalmente entre todas las salinas asociadas.

Disuelto aquel organismo, precisamente en los momentos en que se iniciaba la baja de los cambios, circunstancia que había de influir poderosamente en el precio de la sal, pues teniendo esta su mayor salida para la exportación, el cambio es factor importantísimo del precio, por tener que competir con las que se producen en Setubal, Frápani, etc.; y coincidiendo con el aumento de producción que se determinó con el arrendamiento de las salinas de Torrevieja, no se hizo esperar el resultado de la desunión que aquí reinaba entre los productores, sobreviniendo, como consecuencia lógica y natural, la lucha de precios, que ha producido importantísimos quebrantos: habiendo resultado ineficaces los esfuerzos realizados por importantes personalidades que gestionaron con verdadero empeño la constitución de una Sociedad que impidiera el desastre que se preveía.

El adagio francés *L'union fait la force*, es, entre nosotros, letra muerta: aquí, las suspicacias, prejuicios y egoísmos, nos llevan hasta la consunción individual y aislada, cuando de la unión pudiera surgir nueva vida; siendo inútiles, por regla general, cuantos esfuerzos se hagan para contrarrestar esta que parece ley fatal de nuestra naturaleza regional.

Así vemos la manera tan lamentable é indiferente con que se arrojan al mar elementos de riqueza tan grandes como son las aguas madres.

Estas aguas, residuos de la cristalización del cloruro de sodio ó sal común, contienen, como es sabido, una considerable cantidad de productos químicos, de que somos importantes tributarios del extranjero. La obtención de estos productos es relativamente poco costosa; pero la importancia del capital que su implantación exige, aleja la idea de hacerlo individualmente. Se impone, pues, la necesidad de constituir una Sociedad para explotar esa industria, y esto hace imposible que esta se implante en nuestra región, donde contamos con elementos tan poderosos para ella.

No es nuestra la idea: muchas veces se ha hablado de ello: muchos artículos de ilustradísimas personalidades se han publicado sobre este tema, pero nunca han encontrado eco; todos aquellos trabajados y utilísimos consejos han resultado infructuosos.

¿Y habremos de permanecer siempre en el mismo estado?

Únicamente una Sociedad mercantil é industrial formada por todos los propietarios de salinas de la ribera, es la que puede acometer tan interesante empresa, que en muy poco tiempo podrá constituir un importantísimo ventero de riqueza para nuestra región.

Y tengan presente, que el establecimiento de esta industria ó el aprovechamiento de las aguas madres, no aminora en nada la producción de sal común; y, muy por el contrario, mejora la clase de la que hoy se obtiene, pues la oportuna separación de esas aguas de los vasos de cristalización, impedirían que se precipitasen y mezclasen con aquélla, las sales de magnesia, resultando, por tanto, deparada la sal común desde el momento en que se producen.

Para concluir, como dato elocuente y que por sí solo demuestra la importancia que tiene el aprovechamiento de las aguas madres, allá vá uno que tomamos de una importante publicación extranjera. En el año pasado han recibido las salinas de Frápani para una fábrica de productos químicos del mismo país, la importante cantidad de 70.000 toneladas de sal común para la obtención de productos químicos: es decir, para obtener productos que contienen en gran cantidad las aguas madres, las cuales allí no se aprovechan por lo costoso que resultaría el transporte de ellas.

M. LALLEMÁND Y GARCÍA.

## TÍTULOS Y EMPLEOS

Es labor práctica y digna de elogio la que realizan los Profesores y Contadores mercantiles, recabando para empleo de sus aptitudes profesionales, el desempeño de cargos íntimamente ligados con aquellos.

La pretensión es lógica; pero como la lógica en España está reñida, en la mayoría de los casos, con las disposiciones de los gobernantes, de aquí la necesidad de reclamar, lo que debiera ser objeto de concesión espontánea.

Funciones técnico-administrativas, deben ser desempeñadas por quienes ostenten un título de capacidad para ello; es lo elemental y es lo justo.

Resulta, por tanto, dolorosamente irrisorio, llegar á la posesión de un título y encontrarse limitada la esfera de acción propia y natural, viendo cómo *cualquiera* puede entrar en un terreno vedado sin condiciones para ello y en perjuicio de los autorizados oficialmente para realizar determinadas funciones.

El *intrusismo* que tanto se persigue en todas las profesiones debe desaparecer también en el ejercicio de los cargos propios de la carrera mercantil.

A tal empeño deben dirigir sus esfuerzos los periciales; no estarán solos para dar la batalla.

La entidad Colegio pericial, contará siempre con la cooperación de muchas voluntades.

Sumen á ellas la de un humilde pero entusiasta defensor de que el trabajo halle recompensa, y el esfuerzo intelectual aplicación decorosa.

JOAQUÍN NAVARRO.

Agosto de 1908

## Las Sociedades Regulares Colectivas

### ANTE EL IMPUESTO DE UTILIDADES

La bondad de tributar por el concepto de utilidades y, por tanto, proporcionalmente á los beneficios que se obtengan, no admite discusión, pero hay que convencerse de los perjuicios que, en la práctica, habría de irrogar la ley que examinamos, tanto á los intereses nacionales como á los particulares de banqueros y comerciantes.

Por tal razón, y aunque sea un deber no discutir las ideas de los Gobiernos, sino ayudar á éstos cuanto nos sea



# DR. BASCUÑANA

Catedrático de Reconocimiento de Productos Comerciales

LABORATORIO DE ANÁLISIS

SACRAMENTO, 36.—CADIZ

**Ant. Sicre y C.<sup>a</sup> GUÍA DE CÁDIZ**

CASA FUNDADA EN 1820

Y SU PROVINCIA

**BANQUEROS**

COMERCIANTES

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

**Carbones Minerales.**

**Exportación de Sal.**

Obra patrocinada por la  
*Cámara Oficial de Comercio,  
Industria y Navegación.*

Editor propietario

**Antonio Arango y Ayala.**

Licenciado en Filosofía y Letras.

**Calle Ahumada, núm. 3.**

ESCRITORIOS:

**Calle Beato Diego de Cádiz**

(ANTES BALUARTE) 5.

**CADIZ**

Esta GUÍA va en los Salones de lectura de todos los Vapores de la *Compañía Transatlántica* y de la *Compañía Hamburg-Amerika Linie*.

Esta GUÍA va a las Cámaras de Comercio de España.

Esta GUÍA va a los Centros oficiales de Madrid y provincias.

**DR. JUAN M. PINEDA**

CATEDRÁTICO POR OPOSICIÓN DE

*Enfermedades de la Mujer*

Y CIRUJANO DEL HOSPITAL DE MUJERES

CONSULTAS DIARIAS A LA UNA.

VALVERDE, NÚMERO 8.—CÁDIZ.

**Colegio San Agustín**

DE  
PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

*Plaza Fernández Fontecha, 1.*

FRENTE AL INSTITUTO

Director propietario:

**Don Julio Ramos Boix.**

MATERIAS DE ENSEÑANZA

*Instrucción primaria, Párvulos,  
Elemental y Superior.*

*Bachillerato, Náutica, Comercio,  
Carreras de Industrias, Ampliación  
en la Facultad, Idiomas y Dibujos.*

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

**Pídanse Reglamentos.**

ALMACEN Y TIENDA

DE  
**QUINCALLA**

Y  
**MERCERÍA**

DE  
**José Escandón y Hermano**

ALONSO EL SABIO, 6 y 8

**CADIZ**

Especialidad en Bordados, Encajes de todas clases, Cintas, Botones, Pasamanería, Bisutería y otros efectos.

**LUIS GARCÍA NAVARRETE**

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

*Ahoras de despacho, de 11 y media á 2.*

CÁNOVAS DEL CASTILLO, NÚMERO 15

**CADIZ**

**DESPACHO AL POR MENOR**

DE

**ACEITE DE MORÓN**

28, MURGA Y BARRIÉ, 28.- CADIZ

CLASES SUPERIORES



posible, como debe considerarse apoyo el que aquellos que necesariamente conocen la materia por estar en ello interesados digan con sinceridad su opinión y señalen cuantos perjuicios se les ocurran y cuantas dificultades crean preveer, no debe el Gobierno, ni el señor Ministro en particular, molestarse por la marejada que ha producido en las esferas mercantiles, el citado proyecto de ley, sino agradecer que el país entero se ocupe y se preocupe de lo que le interesa, ya en sentido general, ya en cualquier materia especial, como nos ocurre en el caso presente.

Nada más fácil que legislar cuando se tiene perfecto conocimiento de todo cuanto se relaciona con lo que se trata de reglamentar ó cuyas reglas van á modificarse; pero cuando se pretende reformar procedimientos basados en razones de equidad y de prudencia, como las que se tuvieron en cuenta para respetar, hasta el presente, la forma de tributación de las Sociedades regulares colectivas, debe fijarse mucho más la atención y hasta consultar y pedir opiniones á los que por su profesión, por continuos estudios económicos, por su larga práctica y conocimientos ó por su vasta ilustración puedan hacer luz y deparar razones en pró y en contra de lo que se pretende, y hasta escuchar en casos de cierta índole, á la opinión pública, si de ciertos asuntos se preocuparan nuestros gobernantes.

Nada nuevo voy á decir, porque escasos razonamientos se pueden aportar después de los brillantes informes que, en distintas capitales han redactado y elevado á las Cortes ó á sus representantes los Síndicos de los gremios de comerciantes, banqueros y otras entidades mercantiles, así como cuanto se ha dicho por articulistas de Diarios y Revistas de distinta índole, pero sí me

permitiré repetir algo de lo que aquellos han publicado, transcribiendo quizás párrafos de buen sentido y que prueban la ligereza en el estudio de la Ley que se combate.

Exponer con sinceridad los beneficios obtenidos, señalando cada cual lo que en justicia debe pagar, sería demasiado hermoso, pero está demostrado que, mientras subsista la falta de armonía entre el Estado y el contribuyente, la tributación por utilidades no es aplicable á la industria y al comercio (á no ser que se trate de Sociedades anónimas) puesto que no es tan fácil obtener esas verdades cuando median intereses, y siempre resultarían más perjudicados los más caballeros, aunque la Hacienda aceptara como exacta su declaración, tanto más que todas las presentadas no merecerían el mismo crédito, ni habrían de aceptarse todas como buenas.

La investigación á que habría que someterlas resultaría difícil, enojosa, exigiría crecidos gastos y sería perjudicial para quienes tuvieran que soportarla, por hallarse expuesta á abusos y procedimientos de índole viciosa y opuesta á conseguir lo que se propone nuestra administración de Hacienda.

Hay que tener presente que de no confiar el éxito de semejante sistema (que no debe confiarse) á la seriedad y honradez del contribuyente, ya resulten éstos de buena ó mala fe, el Estado, por medio de sus funcionarios, no siempre idóneos, correctos y probos, habría de ejercer una investigación tan rigurosa y detallada que rebasara los límites de lo tolerable, porque había de inmiscuirse en lo de carácter íntimo y privado, esencia de la propiedad particular, base de secreto profesional, del que depende á veces la buena marcha y aun el crédito ó el buen éxito de una casa ó de una empresa.

Debe fijarse el legislador en lo que pudieran hacer ciertos investigadores, examinando minuciosamente libros, analizando la contabilidad, quizás desconociéndola, apropiándose cuantos secretos les convenga y apoderándose, por tanto, de la marcha é importancia de todos los negocios y operaciones de la entidad cuyo balance se comprueba.

Estas y otras muchas que pudieran aducirse, son las razones por las que el Código civil y el Comercial prohíben toda fiscalización en los libros de Comercio, autorizándola sólo en casos especiales, pero restringiendo las facultades de los jueces al examinar aquellos, obligándoles á circunscribir su investigación á los asientos objeto de litigio.

Si hasta al poder judicial le está vedado conocer las intimidades de una casa, ¿será lícito para la Hacienda conocerlas y divulgarlas?

Debemos esperar, pues, que no se derogue tan prudente legislación, porque en el comercio es fundamental el exajerado respeto á todas sus documentaciones.

La Cámara de Comercio y el Círculo de la Unión Mercantil, de Madrid, han expuesto sobre este punto razonamientos que no creo necesario reforzar.

No me atreveré á enumerar los medios de que pudieran valerse para ocultar la verdad y disimular el error, disminuyendo la cifra de tributación, ni la manera de contrarrestar tales perjuicios en la investigación, porque, no solamente repugna, sino que lo considero innecesario, porque no deben oscurecerse á nuestros legisladores.

El mismo proyecto de ley que nos ocupa, demuestra lo que desconfía la administración del resultado en la forma propuesta, puesto que no hace desaparecer la de cuotas, cuando al esta-

blecerse aquélla, parece natural desaparecer ésta. Si es mejor y más productivo el primero de ambos sistemas, debe desaparecer el segundo. Si se teme perjudicar con el nuevo proyecto los intereses de la Hacienda pública, justificado está el temor de que se anule el antiguo procedimiento, sin inspirar confianza absoluta la nueva forma de tributación.

Es difícil defender y sostener un sistema, diciendo: *Si lo justo da menos, preferiremos lo que más produzca, aunque sea injusto*; esto, dicho sea con el mayor respeto, no es todo lo moralizador que fuera de desear.

Debe también tenerse en cuenta que por el sistema que trata de implantarse, el Estado no puede conocer ni aproximadamente la cifra de ingreso por el repetido concepto, y se expone, á cobrar menos en algunos casos y en otros nada, cuando pudieran aparecer pérdidas donde creyera encontrar beneficios.

El Fisco necesita de rentas fijas, de antemano conocidas, y presupuestos, y no le es dado correr contingencias por el estado más ó menos próspero del país, en uno de sus más importantes ingresos cual es la Contribución Industrial. No hay que confundir ésta con el Impuesto sobre la Renta, por ser de distinta naturaleza y no deben, por tanto, regularse del mismo modo ni aplicarles el mismo régimen tributario.

También debemos llamar la atención de nuestros gobernantes sobre el hecho de que las Sociedades colectivas no se hallan ni deben hallarse comprendidas en ciertos conceptos tributarios, de los que, hasta ahora, se les tiene apartadas, pues no debe olvidarse que dichas Sociedades, ajenas por completo á esos beneficios de riqueza mobiliaria que tanto han aumentado



# Galletas Olíbet.

**PRIMERA MARCA ESPAÑOLA**

*San Francisco, 5.-Cádiz*

## Bazar Inglés

SAN PEDRO y SAGASTA  
CADIZ

*Grandes Almacenes*  
DE  
**FERRETERÍA**

Baterías de cocinas.—Herrajes y herramientas para construcciones.—Tuberías y accesorios de hierro, plomo, cobre, latón y goma.—Aparatos y accesorios para alumbrado de gas y electricidad.

## NEW FUNERAL

DE

EZEQUIEL GRAÑA

15, S. FRANCISCO, 15.

**Servicio permanente.**

Esta nueva Agencia de Pompas Fúnebres se hace cargo de toda clase de entierros, dentro y fuera de la localidad; de traslaciones de restos; de embalsamamientos de cadáveres por personal facultativo, y de construcción de mausoleos, desde la sepultura llamada de familia al panteón más suntuoso.

Gran surtido en CORONAS y en cintas de moaré para las mismas.

## PASTELERIA VIENA

Dulces y confituras francesas.—Objetos de cristal.—Gran surtido en galletas inglesas y españolas.—Especialidad en fiambres de varias clases.—Carteras especiales para bodas y bautizos.

**Aranda y San Miguel, 1 y 3.-CÁDIZ**

# Sombrerería de José Bartús.

FUNDADA EN 1870

SAN FRANCISCO, 18.-CÁDIZ

Esta casa recibe los últimos y más elegantes MODELOS de Sombreros para caballeros y niños.—Últimas novedades en Sombreros hongos y flexibles.—Extenso surtido en GORRAS de todas clases.—Especialidad en GORRAS inglesas.

## Librería Escolar

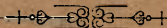
ÚTILES DE ESCRITORIO

Montañés, 7.-Cádiz. **J. ROMERO** PRECIO FIJO

Libros-Material de enseñanza-Postales ilustradas

## Tipografía Comercial.

AHUMADA Y ANTONIO LÓPEZ, NÚM. 6  
CADIZ



En este establecimiento se hacen impresos de todas clases  
á precios económicos.

## Institución Gaditana de Enseñanza.

COLEGIO FUNDADO EN EL AÑO 1880

Director: D. ANTONIO DE COZAR

Primera y Segunda Enseñanza, Magisterio, Comercio, Náutica, Preparatorio de Medicina, Perito Químico, Mecánico y Electricista, Dibujos, Caligrafía.—Gran salón de Gimnasia.

Internos, medio pensionistas y externos.

Cádiz.-Sacramento, 9.-Cádiz.



en esta última época, se encuentran, por desgracia, en verdadera crisis, reflejada por las esferas mercantiles y originaria de importantes pérdidas, la cual no parece justificar causa alguna para recargarlas con nuevos impuestos.

Para las Sociedades anónimas y comanditarias por acciones, que no tienen otro capital, ni su responsabilidad traspasa los límites de la cifra que aquellos representan, parece más justa esta tributación, pero, según decimos, no se explica en justicia que se les obligue al pago de utilidades á las Compañías colectivas, cuya naturaleza jurídica es tan distinta de aquellas otras entidades mercantiles y, por tanto, necesariamente tienen que ser diferentes los impuestos que las graven.

El sistema que se pretende implantar no puede prevalecer en cuanto se refiere á las Compañías ó Sociedades colectivas que están formadas por el total capital de sus socios, puesto que con él responden, y la publicidad, tanto de la cifra á que ésta asciende, cuanto de las operaciones en cuyo secreto confían los que acuden á los banqueros y comerciantes, les perjudicaría extraordinariamente: la mayor reserva es obligación y condición especial para el desarrollo de tantos y tan diversos medios de especulación.

Por eso repetimos que la investigación y fiscalización de operaciones son contrarias á la vida de las Compañías colectivas, y contrarias en absoluto á lo establecido en el Código de Comercio, resultando en este particular arbitraria y contraproducente toda modificación en lo estatuido.

Con la cantidad que por contribución industrial satisfacen aquellas colectividades, soportan cumplidamente lo que les corresponde en las cargas del Estado, en proporción con sus haberes

y quizás algunas con exceso, teniendo que satisfacer además otros impuestos diversos, entre ellos por los copiadores de cartas y telegramas, libros Diario, Mayor y de Inventarios, y una serie interminable de timbres, etc., etc.

Añádase á esto lo insignificante de las comisiones bancarias y los cortos rendimientos de ciertos ramos del Comercio y de la Industria, y fácilmente se comprenderá lo difícil que resulta el desarrollo de una especulación que tantas facilidades y medios necesita para su desenvolvimiento.

Fijéanse bien en cuanto llevamos expuestos (y en otros tantos argumentos que suprimimos por no dar á este artículo exageradas proporciones) el Gobierno de la nación, el Ministro del ramo y la Comisión que ha de informar el proyecto de ley que se discute, y comprendan que, á la vez de buscar ingresos en las Arcas del Tesoro, hay que tener muy presentes razones de justicia y equidad, que desgraciadamente suelen olvidarse cuando más falta hace recordarlas.

ANTONIO DEL PUERTO Y CARNEIRO.

Profesor Mercantil.

Cádiz, Julio 1908.

## SOMBRA S

Nieblas brumosas, ahogadoras de adormidas energías, opacidades destruyentes de vitales aspiraciones, ignotas luchas de ideales inconcisos, oprimen, aprisionan, quebrantan á los pobres, á los míseros titulares mercantiles.

Creyérase la existencia en esferas determinadas de espíritus aniquiladores, de gérmenes infecciosos de discordias mórtíferas, que corroen cuerpos sociales aptos de respetos, cálidas iniciativas de prepotentes y vibrantes

juventudes, loables trabajos de bríos virilidades, planes salvadores fraguados en los ocasos de existencias laboriosas y experimentadas.

Y estas desalentadoras manifestaciones, engendros de pesimismo, disolventes de esperanzas, generadoras de apáticas languideces, de prejuicios suicidas, apodéranse de las almas más templadas, se adueñan de sus voluntades extrangulando su fe, y de seres creativos, de futuros triunfadores forjan maltrechos indolentes, desengañados *a priori* de la lucha irrealizada, prevencidos en quiméricos combates.

Subyugados así los pobres, los miseros titulares mercantiles rehuyen la pelea, invádeles la serena, la perniciosa impasibilidad arábiga; y transcurren los días, pasan los meses, vuelan los años, sin que el genio aventurero de la raza indómita, sin que el microbio de conquista inflamador de su sangre bullidora trueque en lucha belicosa la calma sedante, la resignación paciente que poco á poco les agosta.

Urge, con la inminencia de los problemas capitales, sacudir pensamientos abrumadores, dudas tenebrosas, nebulosidades envolventes de aspiraciones creadoras; urge robustecer la fe decaída, fe en el propio esfuerzo, nunca estéril, fe en las acciones aunadas, fe en la consecución de ideales lógicos y realizables, fe en el resurgimiento fragoroso de potencias menguadas; y así, adoptando por lema el sagrado *sursum corda*, elevador de las inteligencias, verán los pobres, los miseros titulares mercantiles suceder á las actuales angustiosas sombras, la gloria triunfal de esplendidos y rientes amaneceres.

JOSÉ CIVEIRA.

## Utilidad é importancia de la Carrera Mercantil.

En todos los tonos se ha cantado desde las columnas de ilustrados colegas en diversas ocasiones, la utilidad é importancia de nuestra carrera para la próspera vida de una nación, ya que el comercio es la fuente mayor de riqueza de que los pueblos pueden disponer.

En mil ocasiones se ha tratado por distinguidos profesionales de llamar la atención de los Gobiernos sobre nuestra carrera, y aunque algo se ha conseguido en beneficio de los titulares mercantiles, bien puede decirse que estamos aún en el prólogo de la gran obra que tendrá por título la dignificación y el engrandecimiento de la carrera mercantil.

Para demostrar de una manera evidente la importancia inmensa que para la vida de una nación tiene el Comercio, no es preciso hacer alardes de ilustración, remontándose á los tiempos y pueblos de la antigüedad; no nos ocupemos para nada de los fenicios, los hombres más ilustrados de su época; no nos fijemos en los cartagineses, comerciantes por naturaleza que hicieron uso de las armas, únicamente para oponer al poderío de Roma el suyo, basado en sus grandes especulaciones mercantiles que le producían el oro en cantidades exorbitantes; no paremos nuestra atención en nada de esto, para detenernos un momento á reflexionar en el estado de embrutecimiento y miseria en que se encuentran cuantos pueblos desprecian el Comercio, y en el estado de vida próspera que tienen aquellos otros que mirando al Comercio como único medio de alcanzar el bienestar á que aspiran, hacen de él su principal agente, sosteniendo podero-



sas flotas y formidables ejércitos, para amparar y defender los intereses comerciales.

No hace mucho, el 27 de Marzo del presente año, un ilustrado compañero, don Ricardo Cano y Martín, defendiendo en una notabilísima conferencia las excelsitudes del Comercio libre, decía que «el Comercio es el teléfono más acabado de la fraternidad mundial, porque es una conversación permanente entre los pueblos separados por las fronteras políticas y geográficas; por las diferencias de raza, instituciones y lenguaje.»

¿Pueden darse pruebas más palpables que las expuestas de la importancia del Comercio como agente civilizador?

¿No es cierto, que de no haber en absoluto fronteras para el Comercio se habría resuelto uno de los más graves problemas á que aspira el Derecho Internacional?

Pues si todo esto es cierto, ¿por qué se trata de una manera hasta cierto punto desdeñosa á la carrera de Comercio?

Cosa inexplicable en verdad, y que únicamente se comprende por la apatía de los titulares mercantiles, y la no menor tibieza de los Gobiernos, en defender verdaderos, legítimos é indiscutibles derechos.

Un medio existe para evitar seguir siendo arrollados como hasta aquí lo hemos sido.

Este es la colegiación forzosa.

¿No existe ésta en otras carreras? Pues ¿por qué no trabajamos nosotros hasta conseguirla en la nuestra? Trabajemos unidos todos los titulares mercantiles; formemos un bloque que patentice nuestro poder, que haga resaltar nuestra fuerza, y haremos valer nues-

tros derechos en cuantas partes haya de hacerse uso de ellos.

JULIO TOSCANO.

Cádiz, Julio 1908.

## CARTA ABIERTA

*Para el Dr. Gómez Plana.*

Querido amigo: A tí que llevas la mitad de tu existencia dedicada á dar salud á la infancia, con tu incesante trabajo; ilustración á tus compañeros con tus profundos escritos; enseñanza á los padres con tus hermosas lecciones; indicándonos lo que debemos hacer para que los seres queridos, á los cuales dimos vida, se desarrollen y fortifiquen á fin de conseguir de ellos en vez de una raza raquítica y enclenque, una fuerte, inteligente y vigorosa; á tí, mi querido amigo, de quien tanto aprendimos para dirigir con acierto los primeros pasos de nuestros amantes hijos, van dedicadas estas cuatro líneas, si, llenas de lugares comunes, como mías, oportunas á mi entender en los momentos actuales.

Vá á celebrarse dentro de breves días una fiesta escolar, que si bien es verdad dejará algún grato recuerdo en la memoria de los niños, no implantará nada útil, nada nuevo, nada que deje un rastro beneficioso á estos mismos niños, á sus hermanos de las montañas, á nuestro Cádiz, en fin, ni á nuestra patria.

Quizás nada tan necesario para animar esa simpática fiesta de los niños, como la colocación de la primera piedra en nuestra hermosa playa de un Sanatorio en donde pudieran alcanzar salud y educación nuestros raquíuticos infantes durante la temporada del incomparable y plácido invierno gaditano; y á donde acudieran en la estación

veraniega Colonias Escolares de los pueblos interiores, á recibir en las deliciosas arenas de nuestras playas, en las tranquilas aguas de nuestros mares, la medicación más tónica y de acción terapéutica más poderosa que puede apetecer la infancia y la juventud débil, delicada y escrofulosa.

Bien sabes tú, que en playas más frías, con un sol más triste, con unos mares más peligrosos se han extendido por el extranjero muchos establecimientos de esta índole, que hicieron disminuir de un modo notable la estadística de mortalidad infantil; y aunque, si miramos hacia atrás y recordamos los grandes sacrificios, los inmensos sinsabores del ilustre Dr. Tolosa Latour para implantar estos utilísimos, patrióticos y caritativos establecimientos, nuestro espíritu se contrista y nos anonada ocuparnos del asunto; al fijarnos en el bien que reportaría á la humanidad, al observar cómo el sabio propagandista empieza á recoger el fruto de sus amores,—pues ya del interior de España principian á despertar, pensando en el porvenir de nuestra raza y en la salud de los niños,—viéndose el Sanatorio de Santa Clara invadido por Colonias Escolares de Badajoz y de Sevilla que, cual bandadas de golondrinas fabrican sus nidos temporales en las alegres playas de Chipiona; al fijarnos, decimos en estos hechos, nos animamos y buscamos quién con su autoridad, con su talento, con su prestigio, pueda dar vida á un proycto tan grande, tan útil, tan filantrópico por su fin, como pobre, desautorizado y sin esperanzas de desarrollo por su origen y nacimiento.

Esta autoridad competentísima eres tú. A tí lo encomiendo por si lo crees ¡cómo no! beneficioso.

Bajo tu égida tomará cuerpo la idea, la crisálida se tornará mariposa y las

autoridades, recordando sus deberes; los ricos, dando útil empleo á sus riquezas; los gaditanos todos estudiando alguna vez sus intereses, contribuirán á que en el próximo invierno se inaugure el *Sanatorio Marítimo Gaditano*.

El tiempo que hayas perdido con la lectura de estas cansadas cuartillas, se lo perdonarás en atención á los buenos descos del que fué siempre tuyo afectísimo y verdadero amigo,

FERNANDO PORTILLO.

## SECCIÓN FINANCIERA

### Los duros llamados clandestinos

Apareció por fin la deseada R. O. admitiendo al canje, desde el 10 al 24 del actual, los duros acuñados á espaldas del Gobierno, que dicen ser de 17 cuños diferentes; pero tememos que sus disposiciones no den resultado práctico ni definitivo, al entregar en pago de la moneda ilegítima, duros de los que circulan en la actualidad, sin que, cuando menos, estuviesen estos reseñados, ya que no fueran de nueva acuñación, que sería lo natural y lógico, ó que se canjeasen todos por moneda divisionaria ó billetes del Banco de España, á fin de garantizar al público que llevaba moneda distinta de la que hoy, por razón justa y natural, resulta dudosa.

Las diferencias que señala la Casa de la Moneda no son tan fáciles de comprobar rápidamente y á simple vista, puesto que en el tiempo que llevan circulando las ilegítimas acuñaciones hemos podido comprobar varias diferencias que para apreciarlas, como ocurre con tantas otras de las que nos señala la R. O., necesitamos



# EL AGUILA

*San Francisco, 25.-Cádiz.*

>#<

ALMACENES

DE

**ROPAS Y GÉNEROS**

SUCURSALES EN

*Madrid, Preciados, 3.*

*Barcelona, Pta. Real, 13.*

*Bilbao, Estación, 5.*

*Málaga, Granada, 63.*

*Palma de Mallorca, Colón.*

*Sevilla, Sierpes, 72.*

*Santander, Isabel II, 2.*

*Valencia, Paz, letra C.*

*Valladolid, Santiago, 57.*

*Zaragoza, Independencia, 1.*

**CÁDIZ, SAN FRANCISCO, 25**

# NUEVOS ALMACENES DE VICENTE VINIEGRA

COLUMELA Y FEDUCHY

Grandes existencias en todos los artículos de tejidos, á precios baratísimos y en competencia con todos los de su clase.

Las más altas novedades de temporada.

REALIZACIÓN VERDADA

## PREPARACIÓN

PARA INGRESO EN LAS

Academias Militares

POR EL ASTRÓNOMO

D. A. NADAL

Grandes ventajas.

## Correos y Telégrafos

Preparación por diferentes técnicos.

Honorarios completos ó por grupos.

Adolfo de Castro, 29, principal

PÍDANSE DETALLES

## Vapores de Ibarra y C.<sup>a</sup>



SERVICIO REGULAR CON SALIDAS FIJAS

ENTRE

Sevilla, Marsella y puertos del litoral.

*Salidas de Cádiz.*—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cetta y Marsella, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los *Miércoles á las doce*.—Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasages, San Sebastián y Bayona, *Lunes y Viernes á las diez y seis horas*.

CONSIGNATARIO EN CÁDIZ.—BTO. DIEGO DE CÁDIZ, 9

JOSÉ LUIS DE LA VIESCA

## LUIS VELO, SASTRE

15, SAN FRANCISCO, 15

Confección de toda clase de Trajes para Caballeros

CON

ESMERO, PRONTITUD Y ECONOMIA



disponer de cristales especiales y de un tiempo que no permitiría recibir de cada vez sumas importantes.

Además, para comprobar que la moneda que nos dan, en pago de la que suponemos ilegítima, no adolece de los mismos inconvenientes que ésta, tendremos que someter aquella á un reconocimiento que imposibilita la operación del canje en el cortísimo plazo que se ha fijado, dificultando al mismo tiempo el recibo y aumentando las protestas del país en general y en particular de los que por necesidad ó por ignorancia, y de buena fe, posean monedas rechazables que se les obliga á canjear ó á perder su importe pasado el plazo de admisión.

¿Cómo pueden garantizar que después de pasado el plazo indicado, no han de rechazar como clandestinos, algunos de los que dieron en el canje como legítimos?

Y por el contrario, ¿cómo pueden probar á los que para saldar débitos ó cumplir otras atenciones, presentan fuera de plazo, moneda ilegítima, que no le han sido entregadas éstas por las Cajas á cuyo cargo corre la operación de canje?

Estimamos que lo dispuesto, resulta perjudicial y contraproducente y no soluciona, ni de momento, el problema que se trataba de resolver.

---

## A las Cortes

*Alteza serenísima:*

Para que las reformas planteadas por los Reales decretos de 17 de Agosto de 1901 y 22 de Julio de 1903 respecto á la enseñanza de Comercio den los resultados que sus iniciadores se propusieron, es necesario que á la capaci-

dad adquirida mediante el estudio se una el estímulo de su utilidad práctica é inmediata, hallada sin dificultad al término de la carrera.

Los que, mediante los decretos mencionados, iniciaron la reorganización de estos estudios y la de los establecimientos en que se practican tendieron preferentemente á que se formara un plantel de Profesores Mercantiles con capacidad suficiente, no sólo para levantar de la postración rutinaria en que yacen el Comercio y las Industrias nacionales, si que también para que pudiendo ingresar en los distintos cuerpos de la Administración pública, la ilustraran á favor de la aplicación de los conocimientos adquiridos en el estudio de ciencias, tales como los *Elementos de Hacienda*, el *Derecho administrativo*, la *Economía política*, la *Química*, en el reconocimiento de productos de comercio y en las prácticas de laboratorio, la *Tecnología industrial* y otras ciencias similares adoptadas en el plan de la carrera mercantil con el objeto exclusivo casi de facilitar el acceso de los Profesionales de dicha carrera á los destinos de Aduanas, Intervención, Tesorerías, Ordenaciones de pagos, Contadurías de la Deuda y demás dependencias de Hacienda y otros Ministerios que se relacionan con la Contabilidad para llegar por este medio á la constitución de un cuerpo de funcionarios que, por su competencia, pudiera ofrecer en lo porvenir resultados provechosos; y así literalmente se expresa en el preámbulo del Real decreto de 22 de Julio de 1903 ya citado.

El art. 74 del mencionado Decreto dice textualmente: «El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes se pondrá de acuerdo con los de Gobernación y Hacienda para hacer efectivos en la forma conveniente los dere-

chos reconocidos por el art. 64 del decreto de 17 de Agosto de 1901 á los Profesores Mercantiles, y determinar también lo que proceda otorgar á los Peritos y Contadores para que puedan ingresar, como los Profesores, en el Cuerpo de Aduanas y en los destinos de las dependencias de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, previos los ejercicios de aptitud que se señalen para unos y otros puestos.» Y el artículo 64 del decreto á que se hace referencia consigna á la letra que «el título de Profesor Mercantil habilitará para obtener el ingreso en el Cuerpo de Aduanas, en el de Contabilidad del Estado y en el de las Diputaciones y Ayuntamientos en la forma que se disponga.»

No obstante el tiempo transcurrido, Alteza Serenísima, desde que se dictaran ambas disposiciones nada se ha realizado prácticamente para hacer efectivos los derechos nacidos de las mismas, con notorio perjuicio de los profesionales de la carrera Mercantil, los cuales consideran con tanta pena como asombro el desprecio absoluto á la equidad, que resplandece en tales hechos.

Ahora bien; presentado á las Cortes por el Gobierno de S. M. (q. D. g.) un proyecto de ley para reformar el ingreso y ascenso en el Cuerpo Pericial de Aduanas, proyecto que ya tiene estado parlamentario en la alta Cámara, el que tiene la honra de suscribir, Presidente del Colegio Pericial Mercantil de Cádiz, en nombre y representación de la clase, cree llegada la hora de que en el mencionado proyecto se dé forma eficaz y práctica á los artículos 64 del Real decreto de 17 de Agosto de 1901 y el 74 del de 22 de Julio de 1903, en lo que taxativamente se refiere al ingreso en el Cuerpo de Aduanas de los Profesionales de Comercio, los cua-

les estudian con más extensión que los periciales asignaturas propias de estas funciones; de este modo se reparará una injusticia y se estimulará á la juventud que adopta la carrera mercantil como un modo de ser útiles á sí mismo y á la sociedad de que forman parte.

Si esta petición no se creyera pertinente por la alta sabiduría de Vuestra Alteza Serenísima, aún podríase tomar en consideración otra reforma, más sencilla y en perfecta equidad con nuestros estudios, cual es la de establecer obligatoriamente para el ingreso en el Cuerpo Pericial de Aduanas el título de Profesor Mercantil, porque si para todos los cargos de la Administración del Estado que ofrecen carácter técnico ó facultativo se exigen títulos académicos, con igual razón debiera exigírseles á los empleados de Aduanas, cuyas funciones tan relacionadas están con la carrera y profesión de Comercio por la Contabilidad, la Química y las Matemáticas, el derecho administrativo y la Hacienda pública, la Tecnología industrial, siendo además esta reforma una fuente de ingresos seguros para el Tesoro por la multiplicidad de exámenes y títulos.

Por tanto y en virtud de lo expuesto, el Colegio Pericial Mercantil de Cádiz, y en su nombre el que suscribe como Presidente,

Suplica á V. A. S., con el mayor respeto y acatamiento,

1.º Que para levantar el ánimo de los profesionales de la Carrera Mercantil, sin otro porvenir hoy que el de la Cátedra, se incluya en el proyecto de ley para determinar el ingreso en el Cuerpo de Aduanas lo consignado en el art. 64 del R. D. de 17 de Agosto de 1901 y en el 74 del de 22 de Julio de 1903 en lo que se refiere al mismo ingreso.



# SASTRERIA DE ENRIQUE FERRARI

**Ultimas Novedades en Figurines Ingleses.**

SAN JOSÉ, 45. - CADÍZ

*Centro Habilitación General de Clases Pasivas.*  
CALLE MANUEL RANCÉS, 23.—CÁDIZ

*Alfredo García Salgado*  
y  
*Mariano Fernández Copello.*

Esta casa da todo género de facilidades á sus clientes.  
Horas de despacho, de 12 á 2.

COLEGIO  
DE  
**San Felipe Neri.**  
SAN MIGUEL, 14

En este establecimiento docente, que cuenta más de 25 años de existencia, y que dirige D. Juan Quintero, se siguen los procedimientos pedagógicos más modernos para dar á los niños una educación sólida, con base cristiana, é instruirlos en los conocimientos necesarios para que puedan seguir ellos mismos una carrera.

También se prepara para el Bachillerato, Náutica y Comercio y se dan clases especiales de Francés, Inglés y Alemán, como igualmente toda clase de dibujos.

FÁBRICA DE GORRAS  
DE  
**Tomás L. de la Torre.**  
*Duque de la Victoria, 9,  
y Flamencos, 17.*  
CÁDIZ

Especialidad en gorras de fantasía y para la Marina.—Efectos militares.—Perfumería.—Peinecillos y Adornos de cabeza.—Bastones y Paraguas.—Géneros de punto.—Artículos de fantasía propios para regalos.—Cinturones, Petacas y Carteras.—Cuellos, Puños y Corbatas.

**Ultimas Novedades en Sombreros.**

EXPORTACIÓN

# Dr. Carlos Gieb.

FERNANDO G. DE ARBOLEYA, 22

CONSULTAS DIARIAS DE 12 A 2.

Teléfono número 91.

Patente número 8.

## **Droguería Central**

DE

MANUEL GÓMEZ BLANCO

COLUMELA, 8 y 10

CÁDIZ

Productos químicos.—Especialidades farmacéuticas.—Instrumentos de cirugía y artículos de goma y ortopedia.—Pinturas preparadas, pincelería y barnices de todas clases.—Perfumería y esencias.—Productos para la fabricación de aguardientes, licores, cervezas y gaseosas.—Especialidad en fajas y medias elásticas.

## **LIBRERÍA**

*Nacional y Extranjera*

DE

VICTORIANO IBÁÑEZ

DUQUE DE TETUÁN, N.º 37

CÁDIZ

Especialidad en libros de texto para todas las carreras.—Suscripciones á todos los periódicos del mundo.—Corresponsales en las principales capitales para poder servir los encargos que se le confíen.—Se facilitan obras á plazos mensuales.

**Centro-Habilitación de Clases Pasivas.**

# LUIS CARAMÉ

**73, CONSTITUCIÓN, 73**

SAN FERNANDO (CÁDIZ)



2.º Que en el caso de que no se estime pertinente esta petición se declare obligatorio para el ingreso en dicho Cuerpo el Título de Profesor Mercantil, por ser de equidad y de razón.

Es gracia que espera merecer de V. A. S. en bien de la justicia y en interés de la clase.

Alteza Serenísima.

Cádiz, 21 de Julio de 1908.

FRANCISCO TÉLLEZ DUCOIN.

## Información Mercantil

**Méjico.**—El ministro de Hacienda ha presentado al Parlamento el presupuesto para 1908-1909. Los ingresos se calculan en pesos 103.380.000 y los gastos en pesos 103.200.000.

**El canal de Suez.**—Han pasado el Canal de Suez del 1.º al 31 de Julio próximo pasado 307 buques, produciendo un ingreso de francos 8.700.000.

Desde el 1.º de Enero al 31 de Julio pasado han transitado por dicho Canal 2.321 buques, representando un total de francos 62.782.495 ingresados.

Las acciones de dicha Compañía se cotizaron el 31 de Julio á francos 4.393.

**Roma.**—El Sindicato de capitalistas franceses ofrece á la Municipalidad un empréstito de 28.000.000 de liras para el establecimiento de una fábrica municipal de electricidad.

**Emigración.**—Casas navieras españolas autorizadas para el transporte de emigrantes:

Compañía Trasatlántica, de Barcelona; don Manuel María de Arrótegui, de Bermeo (Vizcaya); señores Pinillos, Izquierdo y Compañía, Cádiz.

**Aduanas**—En el mes anterior se recaudaron en las Aduanas de esta pro-

vincia 231.523 pesetas 21 céntimos, y en igual mes de 1907, 284.923 pesetas 33 céntimos.

Resulta una diferencia de menos en el presente año de 53.400 pesetas 2 céntimos, debida á la menor importación de vinos y licores, legumbres secas, papel y cromos; café, bacalao, aceite mineral, te, tejidos. quincalla, perfumería, hierro, maquinaria, maíz, drogas, tripas secas, carbón mineral, cementos, caballos vivos, zinc, barro ordinario, cebada, garbanzos, molinos de viento y clarificantes de vinos.

**Estados Unidos.**—El número de quiebras comerciales en Norte-América durante el primer semestre del año actual, se eleva á 8.700, con un pasivo de 124.374.833 dollars.

En igual período de 1907 fué sólo de 5.607 el número de quiebras, y de dollars 69.568.662 el pasivo, ó sea un aumento para 1908 de 3.093 en las quiebras, y de 54.806.171 dollars en el pasivo producido por ellos

**Hacienda argentina.**—El Gobierno de la República Argentina se propone pedir al Congreso la autorización de hacer el servicio de Títulos de la Deuda Interior, en Europa, por mediación de sus propios banqueros, á petición de los portadores y al cambio fijo de 21 peniques por piastra papel.

**Exportación de caucho.**—Durante el mes de Marzo último ha exportado el Brasil caucho por valor de 1.265.000 libras esterlinas, y café por 1.580.000.

**Reforma monetaria.**—El *Reichanzeiger* ha publicado una ley modificando el régimen monetario en Alemania, que consiste en el aumento de dos nuevas monedas, una de plata y otra de níquel; la primera, con valor de tres marcos, que será acuñada á ra-

zón de 33 1/2 por libra de plata fina, sin fuerza liberatoria ilimitada, y la segunda, de un valor de 25 pfenning (céntimos de marcos).

**El Comercio en Portugal.**—El comercio general del país, desde Enero á Julio, ambos inclusivos, del año pasado, ascendió á 75.429 contos de reis, acusando un aumento de 2.567 contos en relación con igual período del año precedente.

Las importaciones se elevaron á 46.724 contos de reis, y las exportaciones á 28.705, acusando un aumento de 735 y 1.832 contos, respectivamente.

**El café brasileño.**—Según noticias de Nueva York, el gobierno de San Pablo posee en realidad, actualmente, 8.400.000 sacos de café sin vender, de los que 7.700.000 están en Europa, y 700.000 en los Estados Unidos.

Dichos sacos hállanse almacenados en los docks del Havre, de Hamburgo, Bremen, Amberes, Londres, Trieste, Marsella, Nueva York y Nueva Orleans.

**El nuevo muelle de Huelva.**—El muelle Norte que ha sido inaugurado en dicha ciudad, es metálico, distribuido en cuatro puertos de 125 metros de frente de atraque cada uno, por lo que los buques de mayor tonelaje podrán cargar en él cómodamente.

Ocho grúas eléctricas de pórtico, con fuerza de cinco toneladas, han sido montadas para la carga y descarga; además, cuenta el muelle con depósitos de minerales, servicios de alumbrado eléctrico y de tracción y transportes.

Por él se podrá hacer un tráfico diario de 7.000 toneladas.

El creciente movimiento de aquel puerto exigía el nuevo muelle, pues los

tres que había eran insuficientes para el tráfico.

Este fué durante el año pasado:

Importación, 238.483 toneladas de mineral.

Exportación, 2.540.138 toneladas de mineral.

Un total de 2.778.621 toneladas, cantidad que se espera sea mayor en el año actual, á juzgar por los cinco primeros meses, en que se han exportado 646.000 toneladas de piritas de hierro, cerca de 100.000 más que en igual período de 1906.

**El ganado en la Argentina.**—El ministerio de Agricultura de aquella República ha publicado una estadística sobre la ganadería, la que arroja el siguiente resultado:

Ganado mayor, 25.844.800 cabezas; Carneros, 77.581.100 idem; Caballos, 5.462.170 idem; Mulas, 545.807 idem; Cabras, 2.566.800 idem; Cerdos, 2.841.700 idem, ó sea un total de 114.842.440 cabezas de ganado.

**La industria del tabaco.**—En el año 1908, las diferentes manufacturas de tabaco establecidas en Méjico, que son en número de 995, han fabricado las siguientes cantidades:

525.259.735 paquetes de cigarrillos, cigarros, 134.055.669; 164.308 kilogramos de tabaco picado, y 27.800 kilos de tabaco en polvo (rapé).

## Problema Mercantil

Se sabe que el cambio de las monedas extranjeras se establece según la cantidad de metal fino contenido en las piezas de los dos países. Esta cantidad es el producto del peso legal por el título legal, pero en razón de la usura y de los vicios de fabricación, las



NOVEDADES  
en  
Faldas de encajes  
Sedería,  
Terciopelos,  
Tules,  
Confecciones,  
Granadinas,  
Pasamanería,  
Abanicos,  
Sombrillas,  
Paraguas,  
En-tou-cas,  
Guantes,  
Mitones, Cintas,  
Cortinajes,  
Hules,  
Alfombras.

NUEVOS ALMACENES  
DE  
TEJIDOS  
DE  
**Domínguez y C.<sup>a</sup>**

PLAZA DE MENDIZÁBAL, NUMERO 2  
Y  
*Calles Cristóbal Colón, Cabrera de Nevaros  
y Manzanares.*

**VENTAS POR MAYOR Y MENOR**

**PRECIO FIJO**

CADIZ

NOVEDADES  
en  
Lienzos de hilo,  
Lanería,  
Paños,  
Merinos,  
Cachemires,  
Percales,  
Céfiros,  
Corbatería,  
Medias,  
Calcetines,  
Camisetas,  
Mantas,  
Esteras de Manila  
Tapetes,  
Tapicería,  
Yutes.

JOYERÍA  
**Platería, Relojería**  
Y ÓPTICA

**LA PERLA**

*Calle Duque de Tetuán esquina á Sagasta.*

CADIZ

# **Cervecería Portuense**

S. A.

MARCA ANTIGUA DE TOSAR

**Fábrica de Cervezas, Gaseosas,  
Agua de Seltz y Hielo Artificial.**

PUERTO DE SANTA MARÍA

Depósito exclusivo: VIUDA DE MANUEL FREIRE

Isaac Peral, 25.—CADIZ

## **Viuda de Sebastián A. Gómez.**

CADIZ

**Consignataria de Líneas de Vapores**

ENTRE

**Cádiz, Lisboa,  
Londres, Amberes, Liverpool, Glasgow  
y Hamburgo**

CON SALIDAS REGULARES CADA DIEZ DÍAS



monedas no son admitidas al cambio, sino con su peso propio y un título reducido.

Un particular deposita en una casa de cambio 101 piezas de oro compuestas de Soberanos, Coronas y Dollars, cuyo peso total es 324,734 gramos; recibe en cambio 1.013,70 francos, sin tener en cuenta la retención debida á los gastos de fabricación.

Hallar el número de las piezas de cada especie, sabiendo que su peso y su título son:

|                            |       |        |       |
|----------------------------|-------|--------|-------|
| Soberanos Ingleses . . . . | 7,988 | gramos | 0,916 |
| Coronas alemanas . . . .   | 3,982 | "      | 0,895 |
| Dollars americanos. . . .  | 1,672 | "      | 0,899 |

Por una pieza de oro francés de 10 francos por ejemplo, su peso y su título son respectivamente 3,2258 gramos, 0,900.

Los señores que deseen remitir la solución de este problema deben hacerlo á la redacción de esta Revista, para su publicación en el número próximo.

## NOTICIAS

EL BOLETÍN DEL COLEGIO PERICIAL MERCANTIL DE CÁDIZ tendrá suma complacencia en establecer el cambio con cuantas publicaciones lo deseen.

Con motivo de la campaña emprendida referente al ingreso de los Profesores Mercantiles en el Cuerpo de Aduanas, hemos recibido afectuosísimas comunicaciones de los Colegios de Madrid y Barcelona, felicitando al de Cádiz por su iniciativa (que si bien aquí ha cristalizado ahora, tiempo hace está en la mente de todos), y ofreciéndose incondicionalmente para realizar cuantas gestiones y trabajos puedan conducir al logro de nuestros justos deseos.

El Colegio de Cádiz envía gracias mil á sus más ilustres colegas de Madrid y Barcelona, asegurándoles que sus entusiásticas adhesiones, unidas al indispensable concurso que seguramente han de prestarle todos los colegios de España, le alentarán á la lucha por tan nobles ideales empeñada.

Han solicitado últimamente y obtenido su ingreso en esta Corporación Oficial los distinguidos Profesores Mercantiles señores don Gabriel Matute, don José Carané, don Salvador Pineda y don Ricardo Cano.

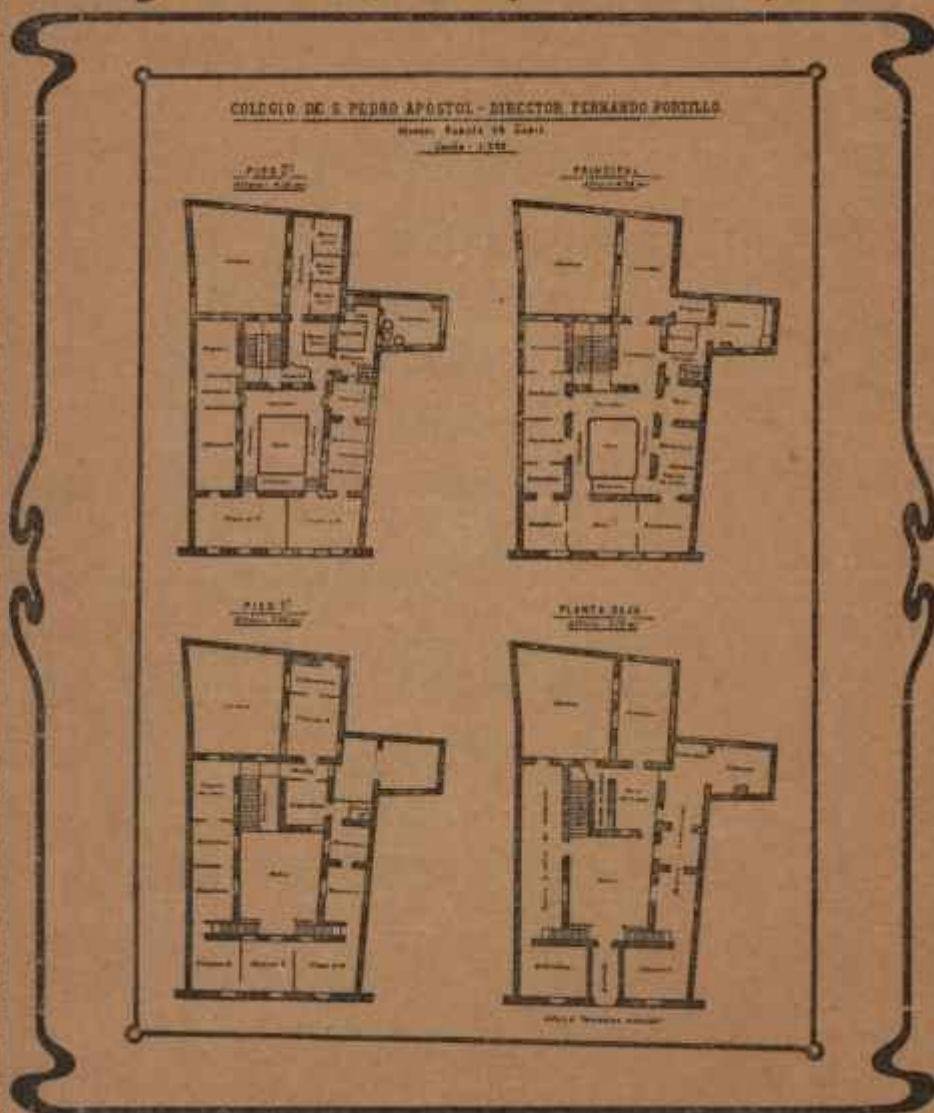
Bien venidos tan ilustrados compañeros, cuyos nombres prestigiosos en la carrera mercantil honran desde ahora las listas del Colegio gaditano.

Nos asociamos al duelo que contrista á la ilustrada clase docente con motivo del fallecimiento del señor Larena (q. e. p. d.), insigne Rector de este distrito universitario.

Después de una operación difícilísima ejecutada por el sábio Dr. Ventín en el Instituto operatorio de los Caballeros Hospitalarios que honra á su Director el señor don Ramón Rivas, ha sido dado de alta, partiendo para convalecer en su pueblo natal (Andújar), el dependiente del Bazar Inglés don José Sánchez.

Ya se ha ocupado la prensa diaria de tan importante operación; así pues nosotros nos limitamos hoy á felicitar al señor Sánchez y familia, al señor don Fernando de Labra que tanto interés ha tomado en la salud de su dependiente, y sobre todo, á los doctores antes citados que con su ciencia y su constancia han elevado el simpático establecimiento quirúrgico, á la altura de los primeros de su clase.

# Colegio de San Pedro Apóstol



*Se admiten internos, medio-pensionistas y externos*

Pídanse Reglamentos.—Manuel Rancés, 14. Cádiz.



# Manuel Fernández y C.<sup>a</sup>

S. EN C.

COSECHEROS,  
ALMACENISTAS  
Y EXPORTADORES  
DE

JEREZ DE LA

## VINOS

FRONTERA

Gran premio en la Exposición internacional  
de Guatemala, 1897.

Gran premio y dos medallas de oro en la Exposición universal  
de St. Louis, Mo. Estados Unidos, 1904.

LAS MÁS ALTAS RECOMPENSAS

Fabricantes del acreditado

### COGNAC ESPAÑA

y del exquisito

### ANIS DEL ANDALUZ

Propietarios de la notable especialidad en  
VINO FINO

## Amontillado VICTORIA

# Compañía Trasatlántica de Barcelona.

## LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 9 Enero, 6 de Febrero, 6 de Marzo, 3 Abril, 1.º y 29 Mayo, 26 Junio, 24 Julio, 21 Agosto, 18 Septiembre, 16 Octubre, 13 Noviembre y 11 Diciembre; directamente para Génova Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 19 Enero, 16 Febrero, 16 Marzo, 13 Abril, 11 Mayo, 8 Junio, 6 Julio, 3 y 31 de Agosto, 28 Septiembre, 26 Octubre, 23 Noviembre y 21 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz, admitiendo carga para Tampico con trasbordo en este último puerto. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

## LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, ádz, Barcelona y Génova.

## LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

## LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1.º y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## LÍNEA D FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

## LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del Comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.